

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO EN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TÉCNICOS E INSTALADORES S.L., cuya actividad se centra en la realización de proyectos, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas y de comunicación a nivel nacional, establece la presente Política como marco de referencia para el desarrollo de su Sistema Integrado de Gestión conforme a las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018.

La Dirección asume el compromiso de integrar la calidad, la protección del medio ambiente y la seguridad y salud en el trabajo en todas las actividades de la organización, teniendo en cuenta el contexto en el que opera y las necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

En este sentido, la organización se compromete a:

- Proporcionar servicios que cumplan con los requisitos del cliente, los requisitos legales y reglamentarios aplicables, así como otros requisitos asumidos por la organización, promoviendo la mejora continua de la calidad de los servicios prestados.
- Garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud, mediante la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos, especialmente en actividades propias del sector como trabajos eléctricos, trabajos en instalaciones de clientes y tareas de mantenimiento.
- Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, fomentando la mejora continua del sistema de gestión de SST y la integración de la prevención en todos los niveles de la organización.
- Proteger el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación, la gestión adecuada de los residuos generados, el uso eficiente de los recursos y la consideración de aspectos relacionados con el cambio climático en el desarrollo de sus actividades.
- Integrar criterios ambientales en la planificación y ejecución de los trabajos, incluyendo, cuando sea aplicable, la consideración del ciclo de vida de los servicios y el control de proveedores y subcontratistas.
- Fomentar la consulta y participación activa de los trabajadores y, en su caso, de sus representantes, como elemento clave para la mejora de las condiciones de trabajo, mediante canales de comunicación interna, reuniones y otros mecanismos establecidos.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y otros requisitos aplicables en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

- Establecer objetivos y metas coherentes con esta Política, realizando un seguimiento periódico de los mismos en el marco de la mejora continua del sistema.

La Dirección garantiza que esta Política es comunicada, entendida y aplicada dentro de la organización, así como puesta a disposición de las partes interesadas pertinentes. Asimismo, será revisada periódicamente para asegurar su adecuación al propósito y contexto de la organización.

Madrid, a 08 de abril de 2026

Dirección General

